



Información para la presentación de Solicitudes de Inscripción y realización de la Práctica Pre Profesional Asistida

AVISO:

Será requisito previo para solicitar la inscripción con el fin de realizar la práctica de aquellos alumnos que hayan tomado contacto con alguna empresa u organismo, que exista **Convenio Marco de Prácticas Profesionales vigente** entre dicha empresa/organismo y la UNS.

Los alumnos podrán consultar al respecto: en la empresa u organismo elegido, en el link <http://www.cooperacion.uns.edu.ar/index.php/ppsypasantias> o por mail en el Departamento.

En caso de no existir convenio vigente, la empresa u organismo receptor deberá realizar el trámite indicado en la siguiente página: <http://www.uns.edu.ar/contenidos/106/11#practicass-profesionales-supervisadas---pps> .

Para solicitar la inscripción con el fin de realizar la práctica, el alumno deberá enviar un mail a la casilla de correo geografia@uns.edu.ar con el asunto "PRÁCTICA PRE PROFESIONAL ASISTIDA ARQUITECTURA" y la siguiente documentación en formato PDF:

1. El formulario de solicitud de inscripción disponible en la página web del Departamento, completo hasta donde solicita la firma del alumno.
2. Una nota dirigida a la Sra. Directora Decana del Departamento, detallando el plan de actividades a desarrollar, conteniendo: a) duración de la práctica; b) función específica en la organización o institución; c) tareas a desarrollar en dicha función; d) diagramación de la sucesión cronológica y operativa de las tareas; e) declarar los días de la semana y horarios que el alumno le dedicará. Indicar si requiere o prescinde de la presencialidad. La nota deberá estar firmada por el alumno y el titular o autoridad de la empresa u organismo.
3. Formulario de solicitud de seguro para realizar la práctica (en caso que el alumno no trabaje para la empresa ni sea pasante).
4. Ficha del alumno que se puede descargar del Guaraní 3W o certificado analítico expedido por la Dirección de Gestión Administrativa Curricular.

Una vez recibida la documentación, se comunicará la aceptación de la inscripción y se realizará el registro y pase a la Comisión Curricular de Arquitectura para ser evaluada.

La Secretaría Administrativa informará al alumno si su solicitud ha sido aprobada y dará inicio a los trámites administrativos correspondientes (gestión de convenios particulares, designación de tutores, contratación de seguros, etc).

Una vez finalizados dichos trámites, se notificará al alumno tal circunstancia para que, recién a partir de ese momento, dé inicio a sus prácticas.

IMPORTANTE: Los mails solicitando la inscripción a las prácticas deberán enviarse con toda la documentación completa y en el plazo comprendido por los días 1 al 10 de cada mes. Por razones de índole operativa, no se aceptarán las solicitudes incompletas, ni las enviadas fuera de dichos plazos.